

**RETOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA. ANALISIS  
COMPARADO A PARTIR DE LA TRANSICIÓN DEL CONFLICTO EN  
GUATEMALA. Acercamiento conceptual a los elementos posconflicto.<sup>1</sup>**

**Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa** \*\*  
**Santiago Nicolás Palacios** \*\*

**Resumen**

La investigación se deriva de un marco teórico de justicia transicional y realiza un análisis a la construcción de paz como elemento fundamental ante la posibilidad real de enfrentar una etapa posconflicto en Colombia. Así, se entroniza en la conceptualización del fenómeno posconflicto y sus elementos característicos, rehabilitación, reconstrucción, asistencia humanitaria y construcción de paz, y se estudia cómo se aplicaron en Guatemala, sus aciertos y errores. En este sentido, el análisis comparado con una nación latinoamericana que vivió un posconflicto caótico y que generó graves consecuencias que devinieron en una nueva etapa violenta para Centroamérica, es el ejemplo propicio para determinar las acciones tendientes a enfrentar una etapa de transición del conflicto colombiano, conocer

---

<sup>1</sup> Ponencia vinculada al proyecto de investigación denominado: "Política, derecho y posconflicto: transformaciones institucionales en Colombia" liderado por el Grupo de Investigación de Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política GIPCODEP.

Se propone la ponencia a la mesa de trabajo 2. Conflicto y Postconflicto en América Latina - Reflexión imprescindible

\*\* Estudiante de 10° semestre del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura Cali. Coordinador del Semillero de Derecho Internacional, adscrito al Grupo de Investigación de Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política. Correo electrónico: [lgrdelarosa@gmail.com](mailto:lgrdelarosa@gmail.com).

\*\* Estudiante de 10° semestre del programa de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura Cali. miembro del Semillero DIAPHANUM, adscrito al Grupo de Investigación de Problemas Contemporáneos del Derecho y la Política. Correo electrónico: [lawyerspalacios@hotmail.com](mailto:lawyerspalacios@hotmail.com)

los errores y ejecutar las acciones necesarias para no repetirlos. A través del estudio del caso Guatemala, se evidencian los retos de Colombia para enfrentar los escenarios propios de la finalización de un conflicto armado.

### **Avances de investigación**

#### **Justicia transicional**

la justicia transicional es la justicia que se ha implementado en variedad de países que buscan el tránsito de la guerra a la paz, utilizada como mecanismo jurídico de características especiales, que permite que los actores del conflicto puedan volver a la vida civil con ciertos beneficios que la justicia ordinaria no podría garantizarles. Así, entonces el Secretario General de Naciones Unidas (2004: 6) nos brinda un concepto de la justicia transicional:

La noción de “justicia de transición” que se examina en el presente informe abarca toda la variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación.

#### **Posconflicto**

Antes de dar una definición sobre el postconflicto es importante decir que muchos autores abrevian el término a la construcción de la paz en medio del conflicto, es decir, que debe existir previamente un conflicto, luego una construcción de paz y para finalizar la suma de estos donde diferentes autores expresan la existencia del concepto Postconflicto; como

otros autores expresan que el concepto de postconflicto es un concepto vago que aún no se ha podido definir puntualmente.

Y por último es importante resaltar lo planteado por (Garzón, J., Parra, A., Pineda, A. y San Pedro, J. 2003), cuando afirman que los cuatro conceptos cruciales para entender las características del posconflicto son: construcción, rehabilitación, asistencia humanitaria y construcción de paz.

Al tratar el concepto de posconflicto, de manera automática confluyen los términos de reconstrucción y rehabilitación como fases o etapas previas a la construcción de paz, en ese sentido es pertinente entrar a analizar los conceptos tendientes a esta tarea.

La reconstrucción de manera general se constituye como la restauración de aquellas poblaciones que a consecuencia de la guerra han quedado en ruinas, y de manera específica consiste en reintegrar a los afectados las condiciones en las cuales se encontraban antes de la guerra. La llamada “*ley de víctimas*” (ley 1448 de 2011) define la rehabilitación en su artículo 135 como una medida de reparación consistente en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas. A partir de ahí el Gobierno Nacional ostenta la obligación de implementar un programa de rehabilitación que incluya tanto las medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas desempeñarse en su entorno familiar, cultural, laboral y social y ejercer sus derechos y libertades básicas de manera individual y colectiva. De entrada es necesario poner en manifiesto que a menudo se utilizan estos dos conceptos para denominar funciones

distintas, siendo en realidad conceptos que aunque tienen tareas semejantes, no son exactamente iguales.

En aras de lograr la reconstrucción y la rehabilitación necesariamente debe existir un apoyo humanitario, el cual pretende en todo caso atender las consecuencias derivadas de un desastre natural o de un conflicto armado sobre la población, algo que podríamos denominar “una labor asistencialista” ya que consiste en asistencia médica, suministro de alimentos, ropa entre otras acciones que van orientadas a salvar las vidas de las víctimas de un desastre natural o del conflicto armado. En términos de Garzón (2003) el posconflicto, debe manejar planes de atención humanitaria, a corto y a largo plazo (emergencia y desarrollo). La asistencia humanitaria, guarda una íntima relación con la cooperación internacional, pues la aplicación de esta coordinada en conflictos armados de carácter interno nació de las comisiones de la comunidad europea en proyectos de soporte a países en vía de desarrollo. (p. 21). Así las cosas, los tres conceptos anteriores deben coexistir y relacionarse entre sí para poder hablar de una posible construcción de paz pues si bien son elementos fundamentales que se deben desarrollar para dicho fin. De acuerdo a Rettberg (2009) durante más de una década se formuló la definición más generalizada de construcción de paz para el posconflicto, y aun así sigue siendo la de Boutros-Ghali, quien define en sus palabras como “ *las acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto*”, si bien es cierto esta definición tiene una dimensión preventiva, paliativa y reparativa sin embargo no distingue entre pre conflicto, el conflicto y el postconflicto como períodos apropiados para la acción.

Como lo afirma Perfecto (2013), construir la paz no es algo intangible, ni es un sueño, ni es una ilusión, ya que la paz se puede evidenciar en las acciones del hombre, de tal manera que se puede construir de manera consiente a partir de la experiencia de las personas y de la realidad social en los contextos geográficos, económicos, políticos propios de cada uno y de cada sociedad. Para construir algo no solo se necesita conocimientos específicos para eso, sino que también se necesita construir juntamente con otros agentes de construcción, así como también todos los insumos y las herramientas necesarias para dicho fin. Pues para la construcción de paz también se necesita primeramente conocimientos específicos sobre la paz y sobre sus agentes contrarios, en síntesis esta construcción no es obra de una sola persona sino de todas las personas que hacen parte de la sociedad.

### **Conflicto Armado Interno en Guatemala**

Fue un largo conflicto bélico librado en ese país centroamericano entre 1960 y 1996 dentro del marco de la Guerra Fría entre el bloque capitalista de los Estados Unidos y el bloque comunista de la Unión Soviética, que causó un gran impacto en este país americano en términos económicos y políticos y que agudizó la polarización de la sociedad guatemalteca. La realidad histórica de Guatemala se ha caracterizado por un sistema económico que ha privilegiado a ciertas regiones y poblaciones en detrimento de otras, con una alta concentración de tierra y capital en manos de la oligarquía. La población indígena, que constituye aproximadamente el 60% de la población actual, ha sido particularmente discriminada. En 1954, en plena Guerra Fría, el gobierno democrático de Jacobo Arbenz fue derrocado por medio de un golpe de Estado respaldado por la CIA. La trayectoria

política del país a partir de entonces se ha caracterizado por: excesiva violencia estatal, abuso generalizado de los derechos humanos e impunidad; debilidad de la institucionalidad estatal; militarización del Estado y de la sociedad y desigualdades económicas, sociales y culturales. Durante décadas, para la mayoría de los guatemaltecos el Estado ha sido sinónimo de militarismo, violencia y corrupción, y no de protección, servicios y justicia (SIEDER, 2000).

La lucha armada se inició en Guatemala el 13 de noviembre de 1960 tras un fallido levantamiento de militares nacionalistas en contra del poder instaurado por la contrarrevolución de 1954. En 1962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una coalición de movimientos rebeldes que incluía a oficiales disidentes del Ejército y a estudiantes y activistas políticos de la izquierda. Las FAR adoptaron la teoría guevarista del foquismo y empezaron a construir su base social en las comunidades campesinas no indígenas del oriente del país (SIEDER, 2000).

Después de 1966, el ejército guatemalteco, asesorado por militares norteamericanos, lanzó su primera campaña contrainsurgente contra las FAR, que arrojó unos 8.000 muertos, la mayoría de ellos civiles. Sin embargo, la guerrilla sobrevivió a esta primera derrota y se formaron nuevas organizaciones. En los años setenta se hizo pública la existencia del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). El EGP, el grupo más numeroso, tuvo su base de apoyo en Huehuetenango. La presencia de la ORPA se centró en el occidente del país, especialmente en San Marcos y alrededor del lago de Atitlán. Mientras tanto, las FAR se habían reestructurado y establecieron su base de apoyo en El Petén. En su momento de auge, en 1978-1980, el movimiento guerrillero contó

con aproximadamente de seis a ocho mil combatientes y alrededor de medio millón de simpatizantes activos en todo el territorio nacional. En 1982 los grupos guerrilleros y el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) se unieron para formar un comando único bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Sin embargo, ya para 1982 la guerrilla había sido fuertemente golpeada por la represión militar y no fue capaz de proteger a sus simpatizantes en el altiplano rural, quienes se convirtieron en el blanco principal de la contrainsurgencia militar. (SIEDER, 2000)

Para el final del conflicto guatemalteco, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42.275 víctimas; 23.671 de ellas fueron ejecuciones arbitrarias y 6.159 fueron desapariciones forzadas (Associació d'Amistat amb el poble de Guatemala, 2003). Luego de la década de los ochenta y con la nueva Constitución Política de la República de Guatemala y tras la presión de la comunidad internacional, se generó un espacio para que el gobierno y el ejército se sentaran a negociar con las organizaciones guerrilleras que encabezaban la resistencia más fuerte. (Devia, 2014, 213)

### **Acuerdo de paz**

El 29 de diciembre de 1996, el Gobierno de Guatemala y las fuerzas guerrilleras agrupadas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) suscribieron el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Fue la culminación de un largo proceso de negociaciones que tuvo sus inicios en 1987, cuando el entonces Presidente de la República, Vinicio Cerezo, impulsó las primeras reuniones entre las fuerzas que habían estado enfrentadas desde la década de los años 60. (Irenes, 2007)

Los compromisos asumidos incrementaban el potencial de los cambios iniciados diez años atrás con la apertura democrática, el fin del régimen militar, el inicio de los gobiernos civiles, la puesta en vigencia de una nueva Constitución Política y el avance en la institucionalidad. Infortunadamente, los compromisos de orden operativo fueron cumplidos con oportunidad y pertinencia, pero a partir de 1999 se perdió el impulso y no fue posible seguir avanzando en los aspectos sustantivos. La voluntad política no fue suficiente. (Irenes, 2007). Los problemas históricos no resueltos, los remanentes del conflicto armado interno y del régimen autoritario que prevaleció en el país por décadas, han configurado en el posconflicto al menos cuatro grandes tendencias que están ocasionado una situación de pérdida de gobernabilidad y hacen más complicado reencauzar la búsqueda de la paz. Ellas son: 1) Violencia, criminalidad e impunidad, 2) Precariedad social y económica, 3) Confrontación política y 4) Conflictividad social. En realidad, no constituyen un fenómeno nuevo, pero algunas de ellas se han recrudecido durante el posconflicto.

La violencia y la criminalidad que desatan la delincuencia común, las pandillas juveniles y el crimen organizado, han alcanzado niveles incontrolables y ocasionan alrededor de seis mil víctimas mortales al año. En el plano económico y social se han agudizado la pobreza, el desempleo y el déficit habitacional; y se ha reducido el acceso a servicios esenciales como la salud, los sistemas sanitarios y la educación. En términos concretos, la desigualdad, la inequidad e injusticia siguen lacerando severamente a los amplios segmentos de población en situación vulnerable. La confrontación política, lejos de disminuir tras la firma de la paz, se ha generalizado y afecta a los diferentes sectores. Por supuesto, ya no se vive el ambiente de polarización que caracterizó el conflicto armado



interno, la típica lucha del régimen contra los grupos subversivos, los movimientos de izquierda, las expresiones democráticas y los movimientos sociales. En el tema de la conflictividad social predomina el problema agrario en sus dos vertientes: demanda de tierras y violación de derechos laborales. La inoperancia de la justicia laboral y la actitud histórica de represión contra los movimientos campesinos, convierten a éste en un problema de amplias dimensiones, cuyo tratamiento es evadido y relegado constantemente. Según (Irenes, 2007), no hubo justicia para los hechos de horror ocurridos en el marco del conflicto armado interno, ahora tampoco la hay para las víctimas del narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, la violencia política y la delincuencia común. El resultado es que la sociedad, que no se ha recuperado de las décadas de violencia contrainsurgente, vive un posconflicto lleno de complicaciones, sin muchas perspectivas debido al surgimiento de tendencias nocivas como las antes mencionadas, y por otros factores como:

- Los bloques de poder mantienen bajo control los límites y alcances de las transformaciones institucionales.
- Las instituciones garantes de la paz, la justicia, la democracia y los derechos humanos afrontan acecho, presiones y limitaciones que impiden que verdaderamente sean independientes, imparciales y autónomas.
- La pérdida de confianza y de credibilidad en las instituciones y en el sistema político.
- El surgimiento de nuevos poderes, de corte criminal, que están penetrando las instituciones estatales.

### **Desafíos del posconflicto en Guatemala**

Los compromisos de la paz y las transformaciones institucionales en curso o pendientes, dan una perspectiva amplia de lo que puede lograrse, pero las condiciones nacionales ya descritas lo han impedido hasta ahora.

Según (Irenes, 2007) Para romper este estancamiento, hay que afrontar varios desafíos, entre ellos: tratar de penetrar las sólidas defensas del poder real e intentar, poco a poco, mostrar el lado positivo de abordar el pasado y apoyar la transformación institucional, puesto que un cambio de condiciones generará un ambiente más saludable para todos. Las organizaciones que representan a las víctimas tienen también sus propios desafíos, en el sentido de que deben remontar el comportamiento tradicional de la denuncia política, para arribar a un nuevo estadio donde las ciencias, la técnica y la política funcionen como auxiliares en la búsqueda de justicia, verdad y reparación; en la promoción del desarrollo, la reforma del Estado y la reconciliación. La sociedad civil en general tiene que caminar esa misma ruta, a efecto de que los espacios de participación ciudadana sean aprovechados para generar comportamientos con tendencia a proponer soluciones, en un marco de responsabilidad y respeto, y abandonar las posiciones tradicionales de confrontación. Hay que lidiar con los poderes reacios, la falta de voluntad política, un sistema de partidos políticos sin credibilidad y sin legitimidad, pero son los actores que están llamados a ser contrapartes en ésta y otras temáticas. No deben ni pueden ser obviados. (Irenes, 2007)

### **Desafíos del posconflicto en Colombia**

En el caso colombiano, es necesario considerar y trabajar una serie de temas específicos para documentar y afianzar las perspectivas de la construcción de paz en el país. Sin

pretender agotar la agenda de temas importantes, propone que dicho trabajo tenga un elemento significativo de investigación, pero que también se oriente hacia el diseño de políticas públicas que, en pleno conflicto, puedan aportar a la generación de condiciones para la construcción de una eventual paz duradera. Los temas se distinguen en cuanto al plazo temporal al que se refieren, el momento apropiado para iniciar la actividad relacionada y el grado de intersección con otros temas. Algunos temas tienen que ver con la recuperación y el resarcimiento de daños en las inmediatas postrimerías del conflicto. Otros abarcan problemáticas asociadas con la generación de condiciones para la estabilidad del post-conflicto antes de que el conflicto acabe (Rettberg, 2002, 16).

Apoyo a recuperación post-conflicto: • Atención humanitaria a víctimas del conflicto • Retorno y apoyo de poblaciones desplazadas • Desmovilización/reintegración de excombatientes • Desminado • Reconstrucción de infraestructura Temas económicos: • Restauración de capacidad de manejo económico • Generación de recursos para el post-conflicto • Narcotráfico • Papel del sector privado Temas políticos y de administración del Estado: • Adecuación y fortalecimiento de instituciones estatales • Ordenamiento territorial • Instituciones políticas para compartir el poder Temas judiciales: • Restauración o consolidación del Estado de derecho • Justicia transicional • Comisiones de la verdad Temas sociales: • Procesos sociales de perdón y reconciliación • Grupos sociales vulnerables • Fomento al resurgimiento y consolidación de la sociedad civil Temas militares: • Estrategia de seguridad para el post-conflicto • Organización de las Fuerzas Armadas y de la Policía • Gasto militar y post-conflicto Temas internacionales: • Recursos

para apoyar la construcción de paz y el post-conflicto • Facilitación, mediación y verificación • Derecho Internacional Humanitario. (Rettberg, 2002, 17).

### **Elementos posconflicto y retos para Colombia teniendo en cuenta el posconflicto en Guatemala**

Si bien, los orígenes del conflicto en Colombia distan del conflicto en Guatemala, los elementos posconflicto no, debido a que la reconstrucción debe realizarse, la rehabilitación a las víctimas se debe llevar a cabo a través de un fuerte trabajo estatal, la asistencia humanitaria está presente en todos los conflictos armados y la construcción de paz es un objetivo de todas las sociedades, mayor en las sociedades que enfrentan un posconflicto.

Se debe tener en cuenta que debe enfrentarse la violencia, criminalidad e impunidad, atacar la precariedad social y económica, y evitar la confrontación política y social durante el posconflicto. La violencia y la criminalidad que desatan la delincuencia común, las pandillas juveniles y el crimen organizado, han alcanzado niveles incontrolables y ocasionan alrededor de seis mil víctimas mortales al año. En el plano económico y social se ha agudizado la pobreza y el desempleo. Trabajar para evitar dichos fenómenos es construcción de paz.

Según (Irenes, 2007), en Guatemala no hubo justicia para los hechos de horror ocurridos en el marco del conflicto armado interno, y tampoco para las víctimas del narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, la violencia política y la delincuencia común. El resultado es que la sociedad, que no se ha recuperado de las décadas de violencia contrainsurgente, vive un posconflicto lleno de complicaciones, sin muchas perspectivas

debido al surgimiento de tendencias nocivas como las antes mencionadas, y por otros factores como:

- Los bloques de poder mantienen bajo control los límites y alcances de las transformaciones institucionales.
- Las instituciones garantes de la paz, la justicia, la democracia y los derechos humanos afrontan acecho, presiones y limitaciones que impiden que verdaderamente sean independientes, imparciales y autónomas.
- La pérdida de confianza y de credibilidad en las instituciones y en el sistema político.

Esos son los principales objetivos a tener en cuenta en Colombia, el fenómeno propio de este país genera facilidades para que sus estructuras delincuenciales de cualquier denominación muten a otras que generan más delincuencia y violencia, llámese bacrim o nuevas guerrillas. Colombia debe garantizar la paz, crear un ambiente idóneo para crear confianza y credibilidad. Conociendo que la impunidad vivida en Guatemala es un pésimo ejemplo en el posconflicto debe atenderlo de manera prioritaria, no debe dejar pasar el tiempo y dejar el ambiente en la ambigüedad, abrir la posibilidad a nuevos actores políticos y evitar las confrontaciones, el posconflicto debe construirse desde las bases.

### **Conclusiones**

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz y la Universidad de los Andes (2002, citadas en Gómez Restrepo, 2003), estas son algunas consideraciones que se deben tener en cuenta durante el proceso de construcción del posconflicto en Colombia: 1. Apoyo a la

recuperación del posconflicto, en temas relacionados con atención humanitaria a las víctimas del conflicto, retorno y apoyo a poblaciones desplazadas, desmovilización; 2. Generación de recursos y de empleo, con la participación del sector privado; 3. Adecuación y fortalecimiento de las instituciones estatales; 4. Restauración o consolidación del Estado de derecho; 5. Procesos sociales de perdón y de reconciliación, y fomento del resurgimiento y consolidación de la sociedad civil; 6. Estrategia en el posconflicto, relacionada con gasto militar y reinserción, y 7. Consecución de recursos para el apoyo a la construcción de la paz a nivel internacional, participación en facilitación, mediación y verificación. En los siete puntos mencionados anteriormente se refleja la necesidad de crear una cultura de conciencia crítica sobre la importancia que tiene el tema del posconflicto, teniendo en cuenta los avances en materia militar y de recuperación del Estado, y las aproximaciones a acuerdos bilaterales entre el Gobierno colombiano y los grupos armados al margen de la ley.

Entre los principales retos que debe asumir Colombia, está la atención prioritaria y justa para con las víctimas, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la justicia como prioridad, los procesos sociales de reconciliación y consolidación de una sociedad en paz, la acción propicia para evitar la creación de nuevos actores violentos y analizar cada uno de los aspectos antes mencionados que dieron origen a nuevos conflictos en Guatemala, como la impunidad, la desconfianza, nuevos actores violentos y el abandono a un proceso que inició con mucha expectativa y se lo dejó morir en el camino.

## Referencias bibliográficas

- AMBOS, Kai (2009). “El marco jurídico de la justicia de transición”. En: AMBOS, Kai, MALARINO, Ezequiel y ELSNER, Gisela (Editores). *Justicia de transición*. (pp. 23 – 129). Montevideo: Konrad Adenauer Stiftung.
- CÁRDENAS RIVERA, M.E. (Ed.) (2003). La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad. Bogotá: FESCOL– CEREC.
- CORTE CONSTITUCIONAL (2006). *Sentencia C – 370 del 18 de mayo*. Ms. Ps. Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández.
- DEVIA, Camilo, ORTEGA, Dina, MAGALLANES, Marcela (2014). Violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica. *Revista Republicana* • ISSN: 1909 - 4450 Núm. 17, Julio - diciembre de 2014, págs. 119-148 Recuperado de: <file:///D:/Users/Monica%20LLano/Downloads/Violencia%20luego%20de%20la%20paz%20-%20escenarios%20de%20posconflicto%20en%20centroamerica.pdf>
- GALTUNG, Johan. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- GARZÓN, J. D., PARRA, A. P., PINEDA, A. S. & San Pedro, J. A. (2003). El posconflicto en Colombia: coordenadas para la paz. Tesis de pregrado, Facultad de Ciencias Jurídicas, Departamento de Derecho Procesal, Centro de Estudios de Criminología y Victimología, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- GARZON, Juan Diego, PARRA Adela del Pilar, PINEDA, Ana Selene (2003). El posconflicto en Colombia: coordenadas para la paz, tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana facultad de ciencias jurídicas departamento de derecho procesal centro de estudios en criminología y victimología “Jorge Enrique Gutiérrez Anzola” Bogotá.
- GÓMEZ-RESTREPO, C. (2003). El posconflicto en Colombia: desafío para la psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 32 (2), 130-132. Recuperado el 13 marzo 2009, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502003000200001&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0034-74502003000200001&script=sci_arttext&tlng=es).
- IRENES.NET. (2007). Un site de ressources pour la paix. Guatemala: el posconflicto imperfecto y las nuevas amenazas para la paz. Recuperado de: [http://www.irenees.net/bdf\\_fiche-analyse-774\\_fr.html](http://www.irenees.net/bdf_fiche-analyse-774_fr.html)
- MATUS, Carlos. (2007). *Teoría del Juego Social*. Universidad Nacional de Lanus. Buenos Aires. Argentina.
- MONTAÑEZ, Manuel y RAMOS MUSLERA, Esteban (2012). La paz transformadora: una propuesta para la construcción participada de paz y la gestión de conflictos desde la perspectiva sociopráctica. *Obets Revista de ciencias sociales*. Vol. 7. No. 2. (pp 241 - 269). Universidad de Valladolid. España. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25939>
- MUÑOZ, Francisco (2001). *La Paz Imperfecta ante un universo en conflicto*. Instituto de la paz y los conflictos. Universidad de Granada. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~eirene/eirene/Imperfecta.pdf>

- MUÑOZ, Francisco. (2004). "La paz". En MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ, Francisco (coords). Manual de Paz y Conflictos. (pp 21-42). Universidad de Granada. Recuperado de: [http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/La\\_Paz.pdf](http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/manual/La_Paz.pdf)
- PALMA, Óscar. (2009). Gaza: reflexiones sobre la intervención humanitaria. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Enero-Junio, 185-197.
- PIZARRO, E. (2005, segundo semestre). El posconflicto en Colombia. Conferencia presentada en la Escuela Superior de Guerra - Fuerzas Militares de Colombia, Ministerio de Defensa Nacional. Documento no publicado Bogotá.
- RETTBERG A. (2002). Preparar el futuro: conflicto y post-conflicto en Colombia. Universidad de los Andes – Fundación Ideas para la Paz. Bogotá Colombia.
- RETTBERG, Angelika. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, junio, 15-28.
- ROMEVA, Raül (2002). Rehabilitación posbélica y construcción de la paz el caso de la ayuda internacional a bosnia y hercegovina. Tesis Doctoral. departamento de derecho público y ciencias histórico-jurídicas. Universidad Autónoma de Barcelona.
- SANCHEZ, Perfecto, RICARDO, José (2013). La misión de un discurso filosófico en la construcción de la paz. *Ra Ximhai*, Mayo-Agosto, 17-44.
- SIEDER, Rachel (2000). "Cooperación y fortalecimiento institucional: la reconstrucción de postguerra de Guatemala", en Tamara Osorio y Mariano Aguirre (Coord.), Después de la guerra, Icaria, Barcelona, 2000, pp. 105-141. Recuperado de: <https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/conflicto-armado-interno.pdf>
- UPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María Paula (2006). "Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades". En: UPRIMNY, Rodrigo, SAFFON, María Paula, BOTERO, Catalina y RESTREPO, Esteban. *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*. (pp. 109 – 138). Bogotá D.C.: Dejusticia.
- VARGAS VELÁSQUEZ, A. (2003). El posconflicto armado en Colombia: la posibilidad de consolidar la democracia. En Cárdenas Rivera, M.E. (Ed.). La construcción del posconflicto en Colombia: enfoques desde la popularidad. Bogotá: FESCOL-CEREC.